



## COMITÉ DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS SOCIALES

**Asunto:** Reconocimiento de buena práctica al proyecto de Elaboración de un manual del procedimiento operativo y del mapa de flujo para atender casos de abuso sexual infantil y adolescente desde la atención primaria de servicios sociales. Autora: Amparo Monzó Miralles (psicóloga del CMSS Salvador Allende).

En fecha 11 de diciembre de 2020 se presentó el proyecto de referencia al Comité. Éste órgano ha valorado la iniciativa en su sesión del 14 de diciembre de 2020. Como resultado de las correspondientes deliberaciones se emite el siguiente **ACUERDO**:

1. El proyecto se considera una buena práctica de los Servicios sociales municipales que, una vez planificado el método de implementación, pretende ponerse en marcha a lo largo de fases, la primera generalizando su uso en 3 CMSS, para en una fase posterior implantarse en los 12 CMSS actuales y por último completar una fase de evaluación de eficacia, metodología de implementación y generalización.

La propuesta considera la adecuación, el seguimiento y evaluación, la sostenibilidad, la innovación, la efectividad y la eficiencia. Está basada en el conocimiento científico y contempla la intersectorialidad. Es una iniciativa participativa, equitativa y responde al principio de responsabilidad pública, a criterios éticos y a la autoridad moral de la autora.

2. Con respecto al criterio de evaluación siendo un proyecto por implantar, el Comité apunta que ya cuenta con una evaluación positiva de un entidad externa y que está prevista la puesta en práctica por parte de otro profesional municipal, lo que le dotará de mayor seguridad.

3. El texto del proyecto será colocado, por parte de la Sección de Planificación e Innovación, en el espacio dedicado a Buenas Prácticas de la Intranet de Bienestar Social, para facilitar su conocimiento por parte del conjunto del Servicio.

4. El reconocimiento de buena práctica será trasladado, por la Jefatura del Servicio de Bienestar Social e Integración, al Servicio de Evaluación de Servicios y Gestión de la Calidad, a fin de que sea tenido en cuenta en la valoración del Factor 5 (objetivos de mejora y calidad del Servicio) y en los de tipo individual de dicha Carrera Profesional.

5. Así mismo, el proyecto será presentado por el Servicio de Bienestar Social e Integración, en aquellos foros en los que pueda tener trascendencia como iniciativa en Servicios Sociales, siempre que se cuente con la autorización de la autora, como Jornadas, congresos, encuentros profesionales, etc.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente comunicado a 17 de diciembre de 2020.

Presidenta del Comité de Ética y Buenas Prácticas

Jefa de Servicio de Bienestar Social e Integración

D. Julia Moreno García